



## **Elección de director/a y codirector/a del Departamento de Filosofía**

**Candidatos: Dr. Carlos Di Silvestre - Director**

**Dra. Cristina Rochetti - Codirectora**

### **PLAN DE GESTIÓN 2023 – 2027**

El presente plan de gestión para el Departamento de Filosofía durante el período 2023-2027 se enmarca en el Estatuto Universitario, el Plan Estratégico 2030 de la Universidad Nacional de Cuyo y el Plan de Gestión Institucional 2022-2026 de la Facultad de Filosofía y Letras. La fórmula que proponemos comprende al Departamento de Filosofía como una comunidad académica integrada por docentes, estudiantes y egresados, en constante interacción y colaboración. A su vez, concibe la gestión académica como un conjunto de acciones que requieren planificación, trabajo en equipo y trabajo articulado<sup>1</sup>. De acuerdo con ello, propone un plan de gestión basado en la comunicación, el diálogo fecundo y la colaboración entre los miembros del Departamento. La propuesta incluye los siguientes objetivos generales y acciones relativos al cuerpo docente y a los claustros de estudiantes y egresados, que pueden ser revisados y precisados en el trabajo concreto.

#### **En relación con el cuerpo docente:**

- Dirigir, coordinar y supervisar las actividades docentes para la adecuada implementación de los planes de estudio de las carreras de grado bajo jurisdicción del Departamento.
- Coordinar el vínculo entre el Departamento y las autoridades de la facultad en cuestiones relativas a la implementación de los planes de estudio y el ingreso, permanencia y egreso de los estudiantes.
- Proponer proyectos de desarrollo profesional y actualización docente en lo relativo a los ejes transversales de la innovación curricular (enfoque por competencias, virtualidad,

---

<sup>1</sup> Cf. G. Zonana, *Palabras para la clase inaugural*, 2023, p. 2.

prácticas socioeducativas, etc.), en articulación con las correspondientes secretarías y áreas de la facultad.

- Proponer y ejecutar acciones de articulación horizontal entre los equipos de cátedra a partir de la definición de áreas curriculares.
- Organizar reuniones periódicas del cuerpo docente para analizar, evaluar y ajustar el plan de gestión, y coordinar el trabajo de las áreas curriculares.
- Fortalecer la carrera docente en lo relativo a la situación de revista y concursos docentes, en coordinación con la Secretaría Académica.
- Promover la vinculación de la función docente con la investigación, el posgrado y la extensión y vinculación, a través del trabajo articulado con los institutos y centros de investigación y las correspondientes secretarías y áreas de la facultad.
- Organizar y coordinar congresos, jornadas y otro tipo de encuentros académicos que contribuyan a la formación y el intercambio de los docentes de la carrera.
- Fomentar la participación en proyectos de investigación de los docentes en las distintas convocatorias que se presentan a nivel local, nacional e internacional, en conjunto con la Secretaría de Investigación.
- Articular acciones con la Secretaría de Posgrado y el Comité de Doctorado en Filosofía para incentivar la realización de tesis doctorales y la presentación de cursos de posgrado por parte del cuerpo docente.
- Difundir la información de interés y establecer los canales de comunicación con los claustros para el cumplimiento de los objetivos y funciones del Departamento.

**En relación con los claustros de estudiantes y egresados:**

- Orientar, acompañar y supervisar el desempeño académico de los estudiantes y atender sus consultas y requerimientos.
- Realizar un diagnóstico del rendimiento académico de los estudiantes en el contexto de la implementación de los planes de estudio, a partir de información suministrada por la Dirección de Alumnos y la Secretaría de Gestión Estudiantil.
- Proponer iniciativas para favorecer la permanencia y el egreso de estudiantes de los tramos intermedio y final de las carreras de grado.

- Generar propuestas de integración educativa para la atención de estudiantes en riesgo académico y en situación de discapacidad o vulnerabilidad, en coordinación con el SAPOE y la Secretaría de Gestión Estudiantil.
- Promover la comunicación y el diálogo directo con los estudiantes en reuniones de periodicidad anual a fin de registrar las demandas del claustro.
- Establecer canales de comunicación y colaboración entre el Departamento de Filosofía y los egresados que se desempeñan en el sistema educativo provincial.
- Capitalizar las trayectorias de los egresados y sus experiencias profesionales innovadoras con el fin de ampliar el horizonte profesional de los futuros egresados.
- Promover y acompañar propuestas académicas e iniciativas de egresados e interclaustrós.
- Acompañar a los egresados en defensa de su incumbencia profesional a través de acciones conjuntas en la Dirección General de Escuelas.
- Convocar al claustro de egresados a reuniones cuando sea necesario o conveniente para resolver diversas situaciones o problemas emergentes.
- Promover la participación en proyectos de investigación, en el caso de estudiantes para su iniciación en la investigación y la acreditación de las horas electivas, y en el caso de egresados para dar continuidad a su formación en investigación y fortalecer el vínculo con la Carrera de Filosofía.

### **Autoevaluación**

El presente plan de gestión prevé las siguientes estrategias de autoevaluación y fuentes de información con el objeto de realizar ajustes, ampliaciones y/o modificaciones:

- Realizar y comunicar informes periódicos de gestión.
- Realizar consultas a docentes y reuniones del claustro.
- Documentar a través de encuestas información relativa a los claustros, sus necesidades y propuestas de solución.
- Solicitar información a las áreas pertinentes de la facultad para conocer la cantidad de ingresantes, de estudiantes (matrícula por cohorte), índices de egreso, entre otros aspectos, y fundamentar la toma de decisiones y las propuestas de trabajo académico.
- Comunicar los resultados de las acciones que se realicen.

Mendoza, 14. 09.2023